



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL TÍTULO LICENCIADO EN
FILOSOFÍA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

Denominación del Título objeto
de correspondencia

Licenciado en Filosofía

Legislación reguladora

Real Decreto 1467/1990

ANTECEDENTES

ANTERIORES AL EEES

- Plan Pidal 1845, modificado por la Ley Moyano 1857 integró los estudios como Filosofía y Letras.
- Creación de la Sección de Estudios Filosóficos como consecuencia del RD de 1900 del Ministro García Alix.
- R. D. 1467/1990 marca directrices generales:
 - ✓ primer ciclo (3 años) de enseñanzas básicas y de formación general y enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales
 - ✓ segundo ciclo (2 años) de profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas, y preparación para el ejercicio de actividades profesionales.
 - ✓ duración entre cuatro y cinco años.
 - ✓ carga lectiva nunca inferior a 300 créditos
 - ✓ serie de materias troncales con una carga docente mínima (80% formación teórica y el 20% práctica)

UNIVERSIDAD	AÑOS	TOTAL	TR.	OBL.	OPT.	L.E.
Univ. Autónoma de Barcelona	2+2	300	90+80	20+0	25+55	15+15
Univ. Autónoma de Barcelona Madrid	2+2	300	80+56	34+22	18+54	18+18
Univ. De Barcelona	2+2	300	90+63	-	30+57	60
Univ. Complutense de Madrid	3+2	320	70+50	65+20	35+45	20+15
Univ. de Girona	2+2	300	84+60	36+48	24+18	0+30
Univ. de Granada	2+2	300	80+56	-	31+43	40+50
Univ. de La Laguna	2+2	329	80.5+57.5	6+0	66+85.5	18+49
Univ. de Málaga	2+2	300	70+50	30+45	40+25	20+20
Univ. de Murcia	2+2	300	70+50	-	65+85	15+15
UNED	3+2	323	70+50	20+0	80+70	23+10
Univ. de Oviedo	3+2	300	75+54	69+24	18+30	18+12
Univ. de País Vasco	2+2	300	104+58	9+51	24+24	9+21
Univ. de Salamanca	2+2	300	70+50	10+20	48+48	24+30
Univ. de Santiago	3+2	300	94+50	42+31.5	49.5+27	18.5+11.5
Univ. de Sevilla	3+2	321	80+56	22+16	63+49	28+7
Univ. de Valencia	2+2	300	70+50	-	70+80	10+20
Univ. de Valladolid	2+2	300	70+50	40+70	20+20	20+20

- Tras las modificaciones de los años 90 la troncalidad de materias cambió



UNIVERSIDAD	AÑOS	TOTAL	TR.	OBL.	OPT.	L.E.
Univ. Autónoma de Barcelona	2+2	300	84+60	24+12	24+66	-
Univ. Autónoma de Madrid	2+2	300	84+60	48+18	0+60	18+12
Univ. de Barcelona	2+2	300	90+63	-	30+60	57
Univ. Complutense de Madrid	3+2	311.5	88+56	57.5+38	18+22.5	18+13.5
Univ. de Granada	3+2	300	84+60	-	78+48	18+12
UNED	3+2	316.5	70+50	46+10	50+55	25+10
Univ. de Murcia	3+2	300	84+50	-	66+30	30+30
Univ. de Salamanca	2+2	300	84+60	24+6	30+65	10+21
Univ. de Santiago	3+2	300	84+58.5	51+27	31.5+18	13.5+18.5
Univ. de Valencia	3+2	300	70+50	-	95+55	15+15

POSTERIORES AL EEES	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la nueva normativa, el Grado en Filosofía fue diseñado por las universidades españolas teniendo en cuenta que los 60 ECTS de Formación Básica dentro de una serie de materias de la rama de Artes y Humanidades (en su mayoría). Libro Blanco de ANECA propuso: 60% para troncalidad obligatoria, 15% de transversalidad y 25% para otras materias obligatorias u optativas que podría fijar cada centro.
----------------------------	---

ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Se ha valorado:

- o Formación adquirida.
- o Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES
- o Efectos académicos: equiparación entre los niveles académicos requeridos para el acceso al título o titulación española de Doctorado

Formación Adquirida

- o Comparación troncal entre la formación troncal que fija el RD. 1467/1990 para la Licenciatura y la que propone el Libro Blanco para el Grado

R.D. 1467/1990			LIBRO BLANCO FILOSOFÍA		
Materias Troncales	CRÉD.	HH.	TRONCALIDAD OBLIGAT.	CRÉD.	HH.
Antropología	10	100	Antropología Filosófica, Filosofía de la Cultura y Filosofía de la Religión	12	90
Ética	10	100	Filosofía Moral y Éticas Aplicadas	12	90
Filosofía del Lenguaje	10	100	Filosofía del Lenguaje	12	90
Lógica	10	100	Lógica y Teoría de la Argumentación	12	90
Teoría del Conocimiento	10	100	Teoría del Conocimiento	12	90
Historia de la Filosofía	20	200	Historia de la Filosofía y	36	270
Corrientes Actuales de la Filosofía	10	100	Corrientes Actuales de la Filosofía		
Estética	10	100	Estética y Filosofía de las Artes	12	90



Filosofía de la Ciencia	10	100	Filosofía de la Ciencia	12	90
Filosofía Política	10	100	Filosofía Política y Social	12	90
Metafísica	10	100	Metafísica	12	90
TOTAL TRONCALIDAD LICENC.	120	1200	TOTAL TRONCALIDAD GRAD.	142	1065

- Este corpus troncal supone el 60% de la carga total del título de Graduado en Filosofía (142/240), en cambio, en el de Licenciado en Filosofía corresponde sólo al 40% (120/300)
- La comparación que los títulos de Graduado en Filosofía contienen un conjunto de materias básicas no propiamente filosóficas, cuyo porcentaje varía de unos títulos a otros, pero que incrementa el porcentaje de formación no específicamente filosófica ni de investigación, como es la que corresponde al segundo ciclo de la Licenciatura.
- Por lo tanto, la formación troncal del título de Licenciado en Filosofía y del Grado en Filosofía es equivalente, con iguales metodologías, si bien en la Licenciatura corresponde sólo a una parte menor de la misma mientras que en el Grado resulta la parte fundamental
- Los actuales grados en Filosofía contemplan, además de la formación básica y este corpus troncal, una serie de materias, en algunas universidades con formación también obligatoria, en otras con optativa; esta última cabe cifrarla entre 30 y 60 créditos ECTS, dependiendo de la universidad..
- Las materias troncales de la Licenciatura así como algunas de sus materias obligatorias de primer ciclo, estaban orientadas a desarrollar y adquirir lo que en el EEES corresponde a los conocimientos y las competencias propias de los títulos de Grado.
- Los segundos ciclos de los planes de estudio de las Licenciaturas en Filosofía solían ofertar más de 60 créditos en asignaturas con conocimientos de nivel avanzado y especialización. Una parte de esta formación optativa y de libre configuración ha pasado a integrarse en los másteres creados con motivo del EEES.
- En relación a las competencias en la formación de máster universitario, existe una relación entre el desarrollo de estas competencias con las metodologías de estudio y trabajo generalmente empleadas en las materias obligatorias, optativas y de libre configuración ,sobre todo del segundo ciclo de carácter más práctico.
- La finalidad de la formación obligatoria y optativa, sobre todo, del segundo ciclo del título de Licenciado en Filosofía, dota de una capacitación y formación equiparable a la recogida en los posteriores másteres de Filosofía
- El reconocimiento por la disposición adicional cuarta del R. D. 1393/2007 y su aplicación por las universidades, que reconoce la efectiva equivalencia de formación adquirida en la Licenciatura con aquella de la que dotan los másteres

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

- 300 créditos ECTS, distribuidos en cinco años.
- El criterio de duración no permite establecer con claridad la equiparación entre el título de Licenciado en Filosofía con lo que se requiere para dar por alcanzado el nivel 3 del MECES en tanto que suma de Grado y Máster, sí que lo avala, tanto la carga docente expresada en créditos como, sobre todo, la carga horaria.



Efectos académicos: equiparación entre los niveles académicos requeridos para el acceso al título o titulación española de Doctorado

- Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor)

El Consejo de Universidades, reunido el 18 de junio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Filosofía** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 18 de junio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades

Jorge Sáinz González